

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27909 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 522/2020. Sección: O.

NIG: 0801947120198032547.

Fecha del auto de declaración. 21/7/2020.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. CAMINCO, S.L., con B61107603.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Anna Maria Velayos Catafal. Dirección postal: Calle Tarafa, 24, Local, 08401 – Barcelona. Dirección electrónica: info@velayosadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Bonet García.

ID: A200037456-1